

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 127-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA;

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 184-STJSL-SA-2025, el Superior Tribunal de Justicia dispuso declarar de interés judicial el “PRIMER CONGRESO REGIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA JUSTICIA”, organizado de manera conjunta por los Colegios de Magistrados y Funcionarios de las Provincias de San Luis, Mendoza y San Juan, a realizarse el día 22 de agosto de 2025 en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, con el auspicio institucional de la Región Gran Cuyo de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JUFEJUS) y del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis.

Que, según consta en los informes de la Oficina de Tesorería agregados al expediente 10035/20, se han percibido mayores recursos presupuestarios, en concepto de aportes dinerarios realizados por las empresas Dibusoft S.A., Naxos Kut S.A. y Nubilink S.A.S., por un total de pesos un millón ciento sesenta y cinco mil (\$ 1.165.000,00), destinados al referido Congreso Regional de Inteligencia Artificial en la Justicia.

Que corresponde incorporación de los aportes recibidos al presupuesto del ejercicio 2025, teniendo en cuenta el destino para el que fueron realizados.

Por ello, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos del artículo 214 inciso 8) y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis, artículo 1 de la Ley N° IV-0088-2004 (5523) y en el Acuerdo 391/2020;

ACORDARON: I) MODIFICAR el presupuesto vigente conforme se detalla a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.2.7.70 Otros Ingresos

\$ 1.165.000,00

b) Incrementar Gastos

Programa 24: Capacitación e Investigación

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
24	2 Bienes de Consumo	\$	500.000,00.-
24	3 Servicios no Personales	\$	665.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE